

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
CFN S.A.
CUIT: 30-64105617-7
Domicilio legal: Ruta Nacional N° 168, Km. 473,6
Provincia de Santa Fe

1. Identificación de los estados financieros condensados intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los Estados Financieros Condensados Intermedios adjuntos de **CFN S.A.** que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de abril de 2021, y los estados condensados intermedios de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2021, el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondiente al período de seis meses terminado a dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria seleccionada incluidas en las notas 1 a 33.

A continuación, detallamos las cifras resumidas que son las siguientes:

	30/04/2021
Activo	12.429.983.513
Pasivo	8.868.416.243
Patrimonio Neto	3.561.567.270
Ganancia del período	472.758.026

Los cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2020 y al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de abril de 2020, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Según se detalla en la nota 32, al 31 de octubre de 2020 la Sociedad registró un ajuste de ejercicios anteriores que afectó las cifras e información correspondiente a dicho ejercicio y en consecuencia, al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de abril de 2020. Las cifras al 30 de abril de 2020 fueron adecuadas teniendo en cuenta el efecto del ajuste mencionado.

2. Identificación de los estados financieros condensados intermedios objeto de la revisión

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Condensados Intermedios mencionados en el apartado 1., de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), que se basa en las normas internacionales de información financiera (NIIF) y, en particular para los estados financieros intermedios, en la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 "Información Financiera Intermedia", tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo, el Directorio y la gerencia de la Sociedad son responsables de la existencia del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados

financieros de periodos intermedios libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de CFN S.A. correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de abril de 2021, mencionados en el apartado 1 de este informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y complementarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Las cifras de los Estados Financieros mencionados en el apartado 1., surgen de los registros contables de la Sociedad, los que son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) A la fecha de emisión del presente informe, los estados financieros intermedios condensados mencionados en el apartado 1. se encuentran pendientes de transcripción al libro de Inventarios y Balances.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el apartado 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros y la Reseña informativa requeridas por las normas de la CNV preparadas por el Directorio y sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el acápite a) de este apartado, el pasivo devengado al 30 de abril de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 15.471.023, no siendo exigibles a dicha fecha.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el acápite a) de este apartado, el pasivo devengado al 30 de abril de 2021 a favor de la Administración



Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos ascendía a \$ 8.837.927, no siendo exigible a esa fecha.

6. Otras cuestiones

En los estados financieros adjuntos se presentan cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 2020 y el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de abril de 2020 con fines comparativos, tal como lo requieren las normas contables profesionales argentinas.

Con fecha 8 de febrero de 2021, DELOITTE & Co. S.A., profesionales independientes, emitieron su Informe de Auditoría con opinión favorable sin salvedades sobre los estados financieros al 31 de octubre de 2020 y con fecha 1° de julio de 2020, emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de abril de 2020, con conclusión sin observaciones.

Santa Fe, 10 de junio de 2021.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula 7/282 - CPCE Prov. Santa Fe

Dra. Leticia Norma Ebba
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe -MN 17.722 - Ley 8738